

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD

6564 *Resolución de 22 de marzo de 2024, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se declara desierto el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plaza de Titulado Especialista en Ciencias de la Salud: Radiodiagnóstico.*

Mediante Resolución de esta Dirección, 20 de diciembre de 2022 (BOE n.º 311 de 28 de diciembre) se convocaron pruebas selectivas para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plaza de la categoría de Titulado Especialista en Ciencias de la Salud: Radiodiagnóstico.

Por resolución del Tribunal calificador, de fecha 12 de febrero de 2024, se hizo público que ninguno de los aspirantes había presentado la documentación acreditativa de los méritos a valorar en el concurso, no procediendo, en consecuencia, valoración alguna de las personas aspirantes tal como dispone la base 8.1 de la convocatoria.

Por ello, esta Dirección resuelve declarar desierto el proceso selectivo convocado para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Titulado Especialista en Ciencias de la Salud: Radiodiagnóstico.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del INGESA en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 22 de marzo de 2024.–La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Belén Hernando Galán.